



RESOLUCIÓN DE 1 DE MARZO DE 2017, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE PROYECTOS SELECCIONADOS DE LA XVII CONVOCATORIA DE PROYECTOS UPM-SANTANDER PARA ACCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

Por Resolución Rectoral de 1 de noviembre de 2016, se hizo pública la XVII Convocatoria de proyectos UPM-SANTANDER para Acciones de Cooperación Universitaria al Desarrollo.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección en su sesión del pasado día 31 de enero de 2017, tras la finalización del plazo de reformulación y previa consulta al Consejo Asesor de Cooperación.

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen los dieciocho proyectos que se indican más abajo.

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM según lo establecido en la Base 5ª, apartado 5.1.5 de la XVII Convocatoria de proyectos UPM-SANTANDER para Acciones de Cooperación al Desarrollo de la UPM.

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar los siguientes 18 proyectos por un importe total de 140.000 euros:

CODIGO	NOMBRE	ESCUELA	TITULO PROYECTO	PAIS	FONDOS CONCEDIDOS
COOP- XVII-01	JULIO LUMBRERAS MARTÍN	ETSI INDUSTRIALES	Cocinas Limpias	México	13.000 €
COOP- XVII-02	M. JESÚS LEDESMA CARBAYO	ETSI Telecomunicación	Tecnologías de adquisición y procesamiento de imágenes para diagnóstico de enfermedades oculares, tuberculosis infantil, e infección por helmintos en países en desarrollo.	Mozambique	12.000 €
COOP- XVII-03	BELÉN GESTO BARROSO	ETS Arquitectura	ІСНАВ	República Dominicana	9.000€
COOP- XVII-04	CARLOS DEL CAÑIZO	ETSI Telecomunicación	Embarazo saludable	Guatemala	9.000 €
COOP- XVII-05	ÁLVARO SORDO WARD	ETSI Caminos	Gestión sustentable para el abastecimiento de agua potable a poblaciones en un contexto de cambio climático en Uruguay	Uruguay	9.000 €





COOP- XVII-06	VIRGINIA DÍAZ BARCOS	ETSI Agronómica, alimentaria y de Biosistemas	Cluster social y productivo de café en el corregimiento de La Venta de Cajibío (Cauca-Colombia). Fase II.	Colombia	12.000 €
COOP- XVII-07	FELIPE COLAVIDAS ESPINOSA	ETS Arquitectura	Urbanización de dos calles estratégicas del Barrio de la Balanza.	Perú	9.000€
COOP- XVII-08	LEONOR RODRÍGUEZ SINOBÁS	ETSI Agronómica, alimentaria y de Biosistemas	Diagnóstico de Recursos Hídricos de Comunidades Rurales del municipio de Uriondo (Tarija, Bolivia)	Bolivia	9.000€
COOP- XVII-09	CARLOS GREGORIO HDEZ.	ETSI Agronómica, alimentaria y de Biosistemas	Hambre 0 y alimentación sostenible: el papel de la investigación agraria para el desarrollo	España	3.500 €
COOP- XVII-10	CELIA FERNÁNDEZ ALLER	ETSI Informáticos	Jornada Internacional sobre acceso a Saneamiento básico	España	3.500€
COOP- XVII-11	M. TERESA HDEZ. ANTOLÍN	ETSIDI	Investigación e innovación en técnicas de determinación de la calidad del agua de abastecimiento a población vulnerable con la participación de socios locales. Mejoras en sostenibilidad de los recursos hídricos aplicada a Nicaragua. Fase II.	Nicaragua	3.500 €
COOP- XVII-12	FRANCISCO APARICIO IZQUIERDO	ETSI INDUSTRIALES	Estrategias y tecnologías para la mejora del transporte colectivo de personas	Argentina	5.000€
COOP- XVII-13	DAVID PEREIRA JEREZ	ETSI Agronómica, alimentaria y de Biosistemas	Diagnóstico de los ODS relacionado con competencias de la UPM	España	9.000€
COOP- XVII-14	ALBERTO SANZ COBEÑA	ETSI Agronómica, alimentaria y de Biosistemas	FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN ZONAS SEMIÁRIDAS	Brasil	9.000€
COOP- XVII-15	FCO. JAVIER ELORZA TENREIRO	ETSI Minas y Energía	Red de Sensores para una Gestión Participativa del Agua Subterránea en el Sur de Santa Elena	Ecuador	9.000€
COOP- XVII-16	NICOLÁS MARURI	ETS Arquitectura	Manual para la construcción de vivienda segura, económica y sostenible y construcción de prototipos	Ecuador	3.500€
COOP- XVII-17	M. ANGEL EGIDO AGUILERA	ETSI Telecomunicación	Identificación y evaluación de modelos de gestión en mini-redes híbridas aisladas aplicado al caso de Ecuador	Ecuador	9.000€
COOP- XVII-18	YOLANDA AMBROSIO	ETSI Montes	RESTAURA	Haití	3000€





Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 1 de marzo de 2017

EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez